

La UAM reconoce los servicios prestados como interinos a efectos de cómputo de tiempo de servicio para la promoción interna a la Escala Administrativa, como ha defendido UGT en la Comisión Paritaria y en los Plenos de la Junta de PTGAS funcionario de la UAM.

La estimación del recurso interpuesto por una persona trabajadora impugnando las bases de la convocatoria de promoción interna a la escala Administrativa por parte de la Asesoría Jurídica de la Universidad, revoca el punto 1.3 del Acuerdo Múltiple entre Gerencia y la Junta de PTGAS, que no permitía a los funcionarios de carrera con dos años de servicio como funcionarios interinos presentarse a la convocatoria vigente. Esta estimación da la razón a los argumentos expuestos por nuestras delegadas en la Junta, que defendieron en los sucesivos plenos en los que se trató este asunto el derecho de estos compañeros a presentarse a procesos de promoción interna. Sin embargo, estos argumentos no fueron secundados por la mayoría del pleno, que se posicionó en contra. Desde UGT nos alegramos de que la UAM cumpla con la legalidad vigente y la múltiple jurisprudencia existente al respecto.

Próximamente, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes para estas 3 plazas de promoción interna, de manera que todos aquellos funcionarios que cumplan los requisitos y que no pudieron presentar su instancia con las bases iniciales puedan inscribirse al proceso.

UGT se puso en contacto con Vicegerencia para que confirmasen si la estimación del recurso de esta persona trabajadora se iba a hacer extensible al resto de procesos de promoción interna vigentes. Sin embargo, la UAM no ha considerado que este criterio deba aplicarse al resto de procesos de promoción interna vigentes en este momento, al no haber sido recurridos en vía administrativa por ninguna de las personas interesadas.

Lamentamos una vez más que nuestras compañeras y compañeros tengan que recurrir a la vía administrativa o contenciosa para conseguir el reconocimiento de sus derechos y que la UAM no actúe de oficio cuando tiene la oportunidad de hacerlo en beneficio de sus trabajadoras y trabajadores.

En UGT consideramos que esto supone un agravio comparativo con las compañeras y compañeros del resto de escalas y hemos registrado un escrito solicitando que se modifiquen de igual manera las bases del resto de procesos convocados y se abra un nuevo plazo de presentación de instancias para todos ellos. Desde nuestra sección defenderemos esta demanda, que consideramos justa, en las próximas reuniones que podamos mantener con Vicegerencia a este respecto.

Calendario Laboral de 2025 pendiente de aprobación al no haberse alcanzado un acuerdo entre la Gerencia y la parte social

En las negociaciones mantenidas entre la Vicegerencia de RRHH y Organización con las cuatro secciones sindicales presentes en la UAM, la Junta de PTGAS funcionario y el Comité de Empresa de PTGAS Laboral no se alcanzó ningún acuerdo que satisficiera a las partes, considerando la parte social que las pretensiones de la Vicegerencia suponían una merma de derechos con relación a los calendarios de años precedentes.

Se está valorando por una parte de las secciones y los órganos de representación, la posibilidad de convocar una Asamblea Informativa para informar al respecto a toda la plantilla de PTGAS.

UGT entiende que esta Asamblea es necesaria y beneficiosa para todos, y en caso de convocarse esperamos vuestra asistencia.

Convocatoria Concurso-Oposición Auxiliares Administrativos UAM

Desde UGT presentamos varias sugerencias de modificaciones del temario para que se ajustaran más a la realidad de los puestos de trabajo a desempeñar. Algunas fueron aceptadas por la Vicegerencia y se han eliminado temas desfasados, acotado otros e incorporando las tan necesarias referencias normativas. Desde aquí agradecemos la buena disposición tanto de la Vicegerencia como del Servicio de PTGAS. Sin embargo, hemos comprobado que el temario exigido por la UAM es el más extenso y exigente de todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, lo que UGT ha reclamado especialmente en el contexto de la bajada de niveles que ha tenido lugar.

Además, lejos de la política de otras Universidades Públicas, en las que sí valoran y apoyan a su personal interino, siempre en el marco de la Ley y respetando en todo momento mérito, capacidad e igualdad, asistimos una vez más, por parte de Gerencia, al menosprecio a la hora de valorar la dedicación, formación y experiencia adquirida por nuestros compañeros y compañeras, con una fase de concurso testimonial, dificultándoles más aún aprobar la oposición.

Desde UGT, seguiremos luchando para apoyar a nuestras compañeras y compañeros interinos para que puedan consolidar sus plazas.



*Abrochaos los
cinturones,
se avecinan
turbulencias*



Contacta con nosotros:

 seccion.ugt@uam.es

 <https://www.instagram.com/seccionugtuam>

UGT  | **Servicios
Públicos
Madrid**

Sección sindical UAM